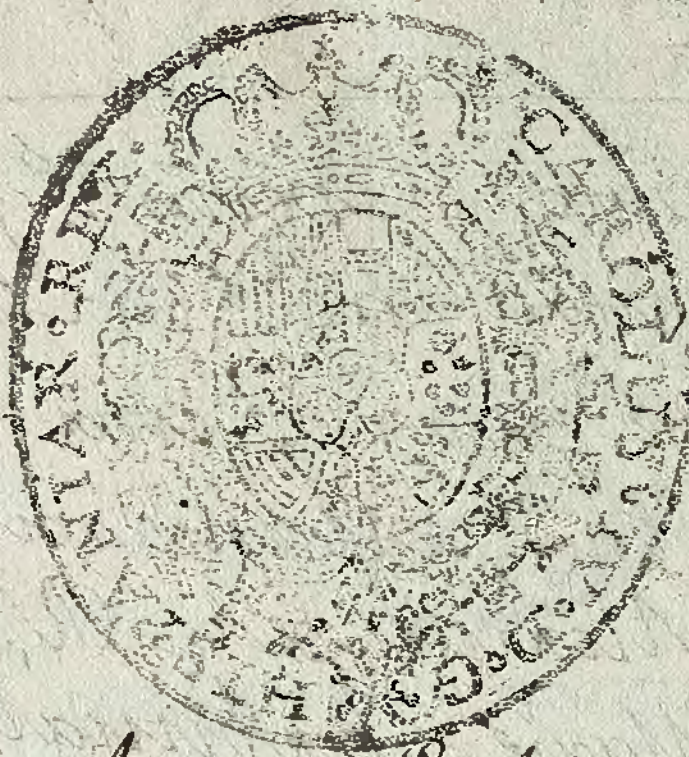




Cuarenta maravedis.

SELLO AVARTO, AYUNTAMIENTO DE LORCA. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en doce dias del mes de Setiembre de mil setecientos noventa y cinco a. se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca, Justicia y Regim.^{te} y ella en la Sala q.^{ta} acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el S.^r D.ⁿ Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M. su Alcalde y del Crimen honorario de la R.^{ta} Chancilleria de Granada, Correg.^{or} de esta dha. Ciudad y los S.^{res} D.ⁿ Juan Navarrete, Alguacil mayor, D.ⁿ Casto Leon de Salcedo, D.ⁿ Andres Chico, D.ⁿ Andres Ruiz Ros, D.ⁿ Pedro Juarez, D.ⁿ Andres Valera, D.ⁿ Josef Maria Muir, D.ⁿ Juan Mariano Potator, D.ⁿ Manuel Monte, D.ⁿ Juan Antonio Nunez y D.ⁿ Valentin Berlinguero, Regidores.

Jurament.^{to} de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de calay juraron por Dios y a una cruz segund se haber citado a los S.^{res} Capitulares, Diputados del Comun y Procuradores Gen.^{es} y Personeros para este Cabildo en virtud de cedula mandada despachar p.^{or} el S.^r Correg.^{or} a fin de dar cuenta de lo que se ha conduxido del abarto de carne de macho propuesto para el tiempo que resta del corriente año: y ver una orden de la R.^{ta} Camara de Castilla p.^a que esta Ciudad informe sobre la pretension de D.ⁿ Juan Josef Cano q.^{ta} elia se le despache fir.^{te} de Reg.^{te} y ella y dijeron que los S.^{res} D.ⁿ Juan Garcia Navarro y D.ⁿ Josef Manzanera se hallan accidentados y ausentes los S.^{res} D.ⁿ Juan Josef Fajardo

S

